



Sección II. Autoridades y personal  
Subsección segunda. Oposiciones y concursos  
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9742 *Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de dos plazas de fisioterapeuta por el turno de promoción interna. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas*

En fecha 30 de septiembre de 2024 y con número 2024001208, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“PRIMERO. APROBADO de conformidad con la base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de dos plazas de fisioterapeuta, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, que se detalla a continuación:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

No hay ninguna.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

|   | DNI/NIE   | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | MOTIVOS DE EXCLUSIÓN                                                                                              |
|---|-----------|-----------------|------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | **2581*** | SERRA           | TORRES           | LAURA  | No cumple con el requisito establecido en la base 4.b) No es personal laboral fija del Consell Insular d'Eivissa. |

SEGUNDO. De conformidad con la base quinta de las citadas bases generales, se podrán presentar alegaciones en el **plazo de diez días hábiles**, contados a partir dels día siguiente del que se publica esta relación provisional en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).

Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Esta resolución se expondrá en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB.”

Ibiza, 30 de septiembre de 2024

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa  
Pedro Bueno Flores

